



Reseña

José Luis Durán, Sergio Torres, Guillermo Blanco
(2012). *Diccionario práctico de sinónimos, antónimos y
parónimos*. Santiago: Zlg-Zag, 348 p.

Felix Valentín Bugueño

Universidade Federal do Rio Grande do Sul
Brazil

felixv@uol.com.br

Los diccionarios de sinónimos son de larga tradición en la lexicografía hispánica, así como en tantas otras tradiciones. En el caso específico que nos preocupa en esta oportunidad, el *Diccionario de sinónimos, antónimos y parónimos* (DSAP (2012) deja de manifiesto que su objetivo es auxiliar en la resolución de tareas lingüísticas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lengua materna, según consta en una breve nota de prólogo (p.7).

En lo que se refiere a su condición de instrumento auxiliar en la enseñanza de la lengua, en el DSAP (2012) se afirma que la definición macroestructural cuantitativa (esto es, con qué criterios numéricos se seleccionó las unidades léxicas componen el universo léxico lematizado) está basada en una doble vertiente diamésica. Por un lado, un registro escrito proveniente de “textos de estudio vigentes tanto de [sc. educación] básica como de media” y, por el otro, se consideró también el “empleo oral” de la lengua. Desde el punto de vista de su representatividad, se afirma también que la selección se hizo siguiendo el criterio de frecuencia. Estas coordenadas básicas constituyen un padrón por el cual el DSAP (2012) será evaluado. Estas mismas coordenadas ayudarán también a evaluar su eficiencia como instrumento de auxilio en la enseñanza de la lengua materna.

Citación: Bugueño, F. (2016). José Luis Durán, Sergio Torres, Guillermo Blanco (2012). *Diccionario práctico de sinónimos, antónimos y parónimos*. Santiago: Zig-Zag, 348 páginas. *Logos: Revista de Lingüística, Filosofía y Literatura* 26 (2), 286-290.

Dirección Postal: Rua Sao Manoel 1430, casa 2, bairro Santana, 90620-110 Porto Alegre (RS), Brasil

DOI: [dx.doi.org/10.15443/RL26022](https://doi.org/10.15443/RL26022)



Los diccionarios de sinónimos son de larga tradición en la lexicografía hispánica, así como en tantas otras tradiciones. En el caso específico que nos preocupa en esta oportunidad, el *Diccionario de sinónimos, antónimos y parónimos* (DSAP, 2012) deja de manifiesto que su objetivo es auxiliar en la resolución de tareas lingüísticas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lengua materna, según consta en una breve nota de prólogo (p.7).

En lo que se refiere a su condición de instrumento auxiliar en la enseñanza de la lengua, en el DSAP (2012) se afirma que la definición macroestructural cuantitativa (esto es, con qué criterios numéricos se seleccionó las unidades léxicas componen el universo léxico lematizado) está basada en una doble vertiente diamésica. Por un lado, un registro escrito proveniente de “textos de estudio vigentes tanto de [sc. educación] básica como de media” y, por el otro, se consideró también el “empleo oral” de la lengua. Desde el punto de vista de su representatividad, se afirma también que la selección se hizo siguiendo el criterio de frecuencia. Estas coordenadas básicas constituyen un padrón por el cual el DSAP (2012) será evaluado. Estas mismas coordenadas ayudarán también a evaluar su eficiencia como instrumento de auxilio en la enseñanza de la lengua materna.

En la misma nota introductoria, que no debe confundirse con un *Front Matter*, se menciona también que existen ordenaciones macroestructurales secundarias, todas con la finalidad de “[sc. ayudar a] preparar la Prueba de Selección Universitaria”, y entre las cuales se destaca un vocabulario fundamental para la prueba y un pequeño glosario de términos lingüístico-literarios.

Forma también parte introductoria del DSAP (2012) un índice de abreviaturas extenso (páginas 9 - 12). En función del público al que el diccionario parece querer atender, llama la atención la extensión del mismo, si se consideran imputaciones tales como “Amér. Central”, “Amér. Meridional”, And[alucía], “Ant[illas]”, “Arg[entina]”, “C.Rica”, Méj [*sic!* México], Sto. Domingo, Eur[opa] C[entral]”, etc. En primer lugar, cabe señalar que la variación diatópica no suele ser objeto de tópico de contenido en la educación nacional. En segundo lugar, y aún prescindiendo de un objetivo didáctico-pedagógico imputado al diccionario, el propio criterio de marcación conlleva necesariamente a su cuestionamiento, pues falta la marca para el español de Chile. Podría suponerse que la definición macroestructural cualitativa asume que la variedad léxica de Chile corresponde al miembro no marcado frente a todas las demás variedades léxicas, las marcadas como “Arg.”, “C. Rica”, etc. No hay, sin embargo, ninguna información que permita dilucidar la cuestión. En este mismo ámbito, cabe preguntarse también sobre la marca “Eur[opa] C[entral]”. La inclusión de esta marca es desconcertante, ya que no hay cómo imaginarse que en esa región pueda haber núcleos de lengua española. Se podría conjeturar que esa precisión geográfica sería un recurso para marcar los préstamos al español de lenguas habladas en ese espacio geográfico, pero ni el inglés ni el alemán aparecen en la lista, de modo que no hay cómo comprender la razón de esta marcación diatópica. La revisión de la lista de abreviaturas induce a cuestionarse también sobre la afirmación hecha respecto al empleo del criterio de frecuencia. No existe *a priori*, evidentemente, una correlación inversa entre diatópica y frecuencia. Sin embargo, si el objetivo del DSAP (2012) es ofrecer un conjunto de datos léxicos de alta representatividad en el español, cabe preguntarse en qué medida unidades marcadas diatópicamente como “colombianismos”, “andalucismos”, “paraguayismos”, etc. formarían parte del grupo de unidades léxicas de alta representatividad del español.

Una última observación más referente a las abreviaturas. Ofrece duda a la interpretación la abreviatura “intr.tr.”, cuya explicitación es la siguiente: “verbo intransitivo que se usa también como transitivo” (página 10). Realmente faltan elementos de juicio para comprender el alcance de una información así.

En lo tocante a la selección lematizada cuantitativa, una revisión de intervalos lematizados de las letras A, M y S permite cuestionarse nuevamente el propósito que DSAP (2012) afirma perseguir. Junto con *abacorar*, (imputado como americanismo) aparecen lemas tales como *abada*, *abadesa*, *abarraganarse*, *ablandahigos*, *abofarse*, *abrasadamente*, *abreboca*, *abrotoñar*, *aciago*, *acicalar*, *acoquinar*, *acuciar*, *acholar*, *macana*, *magín*, *majo*, *maharajá*, *maledicencia*, *malquistar*, *mancilla*,

manirroto, mascullar, mayoral, mecanografía, mefistofélico, meliflúo, membrudo, memo, menester, mentecato, mentís, mico, migraña, misántropo, mixtificación, mocho, mohín, morriña, sandunga, saya, serrallo, son y sunco. Al cotejarse esta lista con el Corpus de Referencia del Español Actual – CREA (disponible en <http://corpus.rae.es/creanet.html>), se constata que hay casos de unidades léxicas sin ninguna documentación (*abarraganarse, ablandahigos, abofarse, acholar, sunco*); en otros casos, las documentaciones son escasas o pocas (como *abreboca, acoquinar, acuciar, malquistar*), o no hay cómo no marcarlas como palabras en desuso (*mecanografía*), de modo que cuesta creer en el criterio de la frecuencia al que se alude en la página 7.

En lo tocante a la definición macroestructural cualitativa, esto es, qué tipos de unidades se lematizan, cabe destacar que el DSAP (2012) opta por una solución homonímica, esto es, reúne bajo lemas diferentes formas fonológico- y/o ortográficamente idénticas, pero de origen etimológico diferente. Ejemplos de ello son *balde* m “Cubo (...), *balde* (de) loc.adv (...), *balde* (en) loc.adv (...); *bronca* f (...), *bronco, ca* adj (...). Sin embargo, se detectó casos en que se actuó de manera inversa, esto es se adoptó una solución polisémica, reuniéndose bajo un mismo lema colisiones homonímicas que presentan bases etimológicas diferentes, como *filtro, golfo, llama, mi, mango* y *vela*. Sobre este particular cabe hacer dos observaciones. En primer lugar, hay que reconocer que prácticamente ningún diccionario es completamente coherente al momento de adoptar una solución de lematización (con la rara excepción del *Diccionario de la Lengua Española* de la RAE (en sus diversas ediciones)). En segundo lugar, la inconsistencia en esta materia le resta mérito al DSAP (2012), sin embargo, porque uno de sus objetivos es destacar las paronimias. Por esa razón, habría sido útil para el usuario si se hubiera adoptado rigurosamente una solución homonímica. Un segundo aspecto que merece ser destacado es cierta abertura para la variación ortográfica, como la doble lematización, como, por ejemplo, *chófer* o *chofer* m (...), *mariguana* o *marihuana* f (...), *misil* o *misil* m (...), *nómada* o *nómade*, *pasamano* o *pasamanos, yapa* o *llapa*. Sobre estos casos de variantes cabe señalar que cuando la lematización es doble (unida por una conjunción o adverbio) es práctica lexicográfica que la forma de más prestigio (forma *type*) anteceda a la forma de menos prestigio (forma *token*). Al analizar los casos transcritos *ad supra* y siguiendo la doctrina de la Real Academia Española se constata que la forma preferencial es *chofer* y no *chófer*; lo mismo acontece con *marihuana*, que es preferencial a *mariguana*. En relación a *misil*, la forma **misil* no pudo ser documentada. En lo tocante a *pasamano* y *pasamanos*, así como a *yapa* o *llapa* se puede afirmar que las formas *pasamanos* y *llapa* son variantes de *pasamano* y *yapa* sólo en algunas acepciones.

Sin lugar a dudas que la microestructura es el ámbito que concita mayor atención en un diccionario de sinónimos. En relación a este componente canónico, el DSAP (2012) presenta un Programa Constante de Informaciones (pci) extremadamente simple. Recordamos que el pci es el conjunto de todos los segmentos informativos definidos para la microestructura de una obra lexicográfica. El siguiente artículo léxico permite una clara ilustración de esta afirmación: “**correr** intr. Huir, escapar: *corre que ahí vienen*. 2. Deslizarse, resbalar: *corrió la mesa*. 3. Transcurrir, pasar: *correr los años* 4. ref. Avergonzarse: *se corrió con tanta gente*. 5. intr. tr. Circular, propalarse, difundirse: *corrió un feo rumor*”. En lo que se refiere al comentario de forma, y considerando que los diccionarios de sinónimos poseen un claro énfasis en relación al significado, este es extremadamente sucinto: hay, en primer lugar, un segmento informativo referente a la ortografía incorporado al signo lema (ver las observaciones referentes a la lematización doble *ad supra*). A este segmento le sigue otro referente al comportamiento sintáctico del verbo, que ofrece la distinción entre “tr.” (transitivo), “intr.” (intransitivo) y “ref.” (reflexivo). Además, para algunas acepciones se ofrecen ejemplos *ad hoc*. El último segmento informativo del comentario de forma es la indicación de paronimia.

En lo tocante al comentario semántico, el segmento informativo central es la indicación de sinónimos, evidentemente. Un aspecto central en esta clase de obras es que las series sinonímicas ofrecidas correspondan a la modalidad de sinonimia discriminativa. Lamentablemente, este no es el caso, ya que el DSAP (2012) es un exponente más de la opción (indeseable) de la sinonimia acumulativa. Hay que reconocer, sin embargo, que en la tradición lexicográfica sinonímica hispánica, no son abundantes todavía los diccionarios que optan por dotar a cada opción

sinonímica de un distinguidor que le permita al usuario establecer en qué condiciones el lema, *representamen* de un *Lesear*, puede ser substituido por una designación análoga en el plano del contenido. Sirvan de ejemplo los siguientes artículos léxicos: S.v. *haragán*, se ofrece la opción sinonímica “gandul”, que diafásico-diastráticamente no se puede substituir por el signo-lema sin que se le informe al usuario sobre sus particularidades estilísticas (el mismo fenómeno se observa s.v. *jugarreta* y *pocilga*); s.v. *hermoso*, se ofrece la opción “guapo”, que sólo es aplicable a seres humanos, no así *hermoso* (“una muchacha hermosa” / “una muchacha guapa”; “un paisaje hermoso” / “un paisaje guapo”); s.v. *instantáneo*, acontece un fenómeno idéntico al ejemplo anterior: la opción sinonímica “fugaz” no es completamente permutable por *instantáneo* (“una respuesta instantánea” / “una respuesta fugaz”); s.v. *pornográfico*, por otro lado, no hay cómo establecer una relación de convergencia semántica con la opción sinonímica “deshonesto”. Es necesario reconocer, no obstante, que fueron detectados casos en que algunas de las opciones sinonímicas aparecen dotadas con alguna clase de distinguidor. Así, por ejemplo, s.v. *intérprete*, junto al sinónimo “comentarista” (que no es completamente intercambiable por el signo-lema), se ofrece la opción “exégeta”, dotada del distinguidor “(de las Sagradas Escritura)”; s.v. *ñandú*, a la opción substituidora “avestruz” sigue “(de América)”, así como a la opción “suri”, para la que se emplea como mecanismo distinguidor las imputaciones diatópicas “Arg[entina]” y “Bol[ivia]”. Lamentablemente, los casos anteriormente mencionados constituyen la excepción a la regla observada en el DSAP (2012).

Como es de práctica en muchos diccionarios de esta clase (aunque no en todos), el DSAP (2012) reserva un segmento informativo para la antonimia. En forma análoga a lo observado en el ámbito de las opciones sinonímicas, hay casos en que se nota un claro acierto en la opción antonímica ofrecida (se tomó la letra C como referencia), tal como s.v. *calma*, *camarada*, *candidez*, *capacidad*, *cautivo*, *ceder*, *celo*, *chancho*, *ciencia*, *cierto*, *complejo*, *consumar*, *convicción*, *cordialidad*, *cúspide*, etc. En otros casos, como s.v. *caballerosidad*, *cadencia*, *carecer*, *caricia*, *caudal*, *complicar*, *contiguo*, *contingencia*, etc. no hay cómo comprender qué criterio habrá guiado la elección de los antónimos propuestos. Es pertinente, sin embargo, considerar por lo menos dos factores que determinan el acierto (o no) en el momento de presentar opciones antonímicas. En primer lugar, se sabe hoy que la antonimia no corresponde léxico-semánticamente a una relación privativa y, por ende, binaria, sino que, empleando un símil geométrico, las relaciones antonímicas se pueden representar mejor como relaciones poliédricas, ya que pueden ser graduales, de incompatibilidad, de relación complementaria o de relación conversa. En segundo lugar, y aunque se pudiera establecer con alguna precisión a qué tipo de relación dentro de un poliedro un par léxico pudiera corresponder, la explicitación de esta relación necesita urgentemente también de distinguidores semánticos (al igual que la sinonimia) para que el usuario pueda comprender bajo qué condiciones una unidad léxica está en una relación de oposición semántica en relación a otra. No obstante, la propia complejidad del tema recomienda mesura a la hora de emitir un juicio sobre la calidad de las informaciones ofrecidas por el DSAP (2012) en relación a este tema. Considerando que el destinatario preferencial del diccionario es el público escolar, una presencia más discreta de esta clase de informaciones habría sido tal vez la opción más adecuada.

Parte del espectro de informaciones que el diccionario ofrece está reservada a los parónimos. Algunos ejemplos son: s.v. *callo* “(...) Par. homóf.: callo: del verbo intr. callar”; s.v. *carpa* “(...) Par. homón. Carpa: pez”; s.v. *hasta* “(...) Par. homóf. Asta”; s.v. *mi* “(...) Par. homón. Mi: nota musical”. Si bien es cierto que estas colisiones homonímicas acontecen en un mismo estado de lengua, es pertinente reflexionar en qué medida estos fenómenos afectan, *de facto*, un acto de comunicación, sea en la perspectiva de recepción, sea en la perspectiva de producción. No estamos negando su condición de hecho de norma, sino que simplemente cuestionándonos su real utilidad para el usuario escolar, que parece ser el destinatario prioritario del diccionario, como se ha mencionado ya.

El DSAP (2012) cuenta con una macroestructura secundaria que contiene un “vocabulario fundamental para la Prueba de Selección Universitaria (PSU)”. La palabra *fundamental* puede ser entendida con dos significaciones. *Fundamental* puede significar “básico”, o *fundamental* puede

significar “representativo del vocabulario por el cual se pregunta o se usa en la PSU”. En ambos casos, la frecuencia es el facto discriminador: esto es, la frecuencia representativa en relación al conjunto léxico total del español, o la frecuencia representativa en relación al conjunto léxico que acostumbra figurar en la Prueba de Selección Universitaria. Para el análisis se escogieron las letras A, B, C y D procurando primeramente aquellas palabras que no parecieran estadísticamente representativas. Se realizó un cotejo doble con el Corpus de Referencia del Español Actual / CREA (disponible en: <http://corpus.rae.es/creanet.html>), para saber el número de ocurrencias para todas las palabras escogidas. La lista es la siguiente: *acérrimo* (139), *acicate* (267), *adefesio* (107), *albor* (29), *albur* (126), *arriscar* (0), *avezado* (137), *azucar* (50), *bajel* (28), *baldón* (60), *bífido* (13), *birlar* (0), *bufido* (50), *carcaj* (22), *carrillón* (11), *caterva* (80), *cáustico* (114), *cimitarra* (30), *cinético* (78), *cogollo* (119), *componenda* (116), *constreñir* (34), *contubernio* (136), *convulso* (131), *crepón* (51), *deambular* (280), *descuajar* (3), *desvaído* (94), *detritus* (115), *diezmar* (26), *dolo* (139) y *dosel* (158). En un segundo momento se procuraron palabras frecuentes en el español, tales como *activo* (3970), *bajo* (50692) y *defender* (6009). Como puede constatarse fácilmente, la diferencia es apreciable. Esto prueba que parece no haber un criterio ni siquiera mínimo para la elaboración de la lista, de modo que el calificativo *fundamental* con el que se la rotula no se respalda con la evidencia encontrada. Incluso, si se entendiera por *fundamental* un registro léxico que fuera recurrente en el instrumento de evaluación de competencia en el lenguaje (PSU), todavía así no habría cómo explicar unidades tales como *arriscar*, *birlar* o *descuajar*, para las cuales o no se encontró evidencia, o la existente no alcanza a una decena. Además, si la PSU persigue evaluar la competencia en el uso de la lengua que un individuo tiene, cabe preguntarse qué poder discriminador tendrían palabras tales como *carcaj* o *cimitarra*. A este tipo de unidades, que obedecen “a cosas de la realidad que ya no está presentes”, un lexicógrafo brasileño las ha llamado, muy certeramente, de *arqueología lingüística*, ya que remiten a realidades “ya enterradas”, para completar el símil.

Dada la extensión limitada de toda reseña, se prescinde de evaluar los apéndices n°2, un vocabulario básico de biología y física, y n°3, referente a conectores, figuras literarias, poemas de disposición gráfica y tipos de poemas líricos.

Al momento de realizar una síntesis general del DSAP (2012), la propia experiencia en el área de la lexicografía torna necesario aclarar que el tono crítico de esta reseña no tiene otro objetivo que instar a los autores del diccionario a mejorarlo. Toda obra lexicográfica es un instrumento heurístico y es fundamental revisarlo y repensarlo. Sólo de esta forma se puede asegurar que cumpla su objetivo último, que no es otro que ayudar a un uso eficiente de la lengua, sea por razones de enseñanza-aprendizaje, sea por razones laborales o sea por estrictas razones de optimizar la interacción verbal del día día.

En general, el DSAP (2012) padece de los problemas de muchas obras similares. No se advierte que en su concepción y diseño se haya tomado en cuenta los avances tanto de la lexicología como de la lexicografía. Por un lado, ya es consenso que tanto la sinonimia como la antonimia constituyen fenómenos léxico-semánticos que, en la mayoría de los casos, no se pueden explicitar en términos de relaciones privativas o equipolentes. En el caso específico de la sinonimia (y de la antonimia también, por cierto), su elucidación no se restringe sólo a la dimensión intensional, sino que es fundamental considerar este fenómeno en el marco de un modelo diasistémico del lenguaje. En el ámbito de la lexicografía, la consecuencia de lo anteriormente expuesto se debería traducir en el uso masivo de distinguidores semánticos que guíen al usuario en el momento de tener que escoger una opción sinonímica o antonímica. El DSAP (2012) ejecuta esta operación sólo esporádicamente. Para una futura edición, se trata pues, de tornar esta práctica una constante.